

Montevideo, 9 de febrero de 2024.

Convenio Marco 17/23- Adquisición de material médico quirúrgico- Insumos para block quirúrgico: Laparoscopia

Aclaración N° 6

Consulta referida a la documentación

Para todos los ítems se solicita se acepte documentación en inglés dado que muchos productos son importados y no cuentan con catálogos o documentos en español.

Respuesta:

Se deberá cumplir con lo establecido en el numeral 11.4 Documentación formal del Pliego de Condiciones Particulares: “(...)Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español. En caso contrario deberá presentar la documentación en idioma original junto con la traducción al español (...)” y con lo establecido en la Parte II Especificaciones técnicas, numeral 1.3.4.: “Cada oferta será acompañada por: 1.3.4.3: Folletería descriptiva en idioma español o debidamente traducido”

Consulta referida al vencimiento de los productos

Se consulta la posibilidad de reducir los plazos de vencimiento, ya que se entiende que el 80% es poco aplicable.

Respuesta:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 29 Plazos y condiciones de entrega del pliego de condiciones: “Como regla general se establece que los productos deberán tener como mínimo el 80% de vida útil vigente al momento de su entrega al organismo comprador.”

En tanto regla general, se entiende que pueden existir casos en que no sea estrictamente aplicable. En este sentido, y siempre que no sea de aplicación la regla como tal, las partes acordarán la política de reemplazo por vencimiento de los productos. Los organismos



compradores podrán aceptar vencimientos menores fundamentando la conveniencia para la administración.

En caso de no llegarse a acuerdo en ese sentido, el comprador podrá rechazar entregas de productos que considere de próximo vencimiento, fundamentando su decisión en el acta de rechazo.